



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO
MUNICIPAL DE PORTOVELO

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Quinientos Veintidós (522) Quil.
Folio No. 0522

ACTA No. 050 – 2025

SESIÓN ORDINARIA DE CONCEJO MUNICIPAL

En la ciudad de Portovelo, a los veintiocho días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las diez horas, se constituyó el Concejo Municipal en el salón de la ciudad "Arturo Aguilera Salazar", presidida por la Alcaldesa Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, con la participación del Vicealcalde Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya y los Concejales Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho, Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano y Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar. Además, está presente la Abg. Amada Elizabeth Guamán Cevallos, Procuradora Síndica, actúa como Secretaria General y del Concejo Municipal la Abg. Yuri Anabel Ordóñez Macas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1. Constatación del Quórum e Instalación de la sesión.
2. Aprobación del Orden del Día.
3. Lectura y aprobación del Acta N° 049-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el 22 de octubre del 2025.
4. Conocimiento, análisis y aprobación de la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por la señora Andrea Stefania Veintimilla Ramón, mediante especie valorada número 0041706, dentro del trámite de rectificación de linderos – Unificación de lotes y partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el Barrio Plaza Central del cantón Portovelo.
5. Conocimiento, análisis y aprobación de la **TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, solicitada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, mediante especie valorada número 0043181 del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 07115011002016, ubicado en barrio El Osorio del cantón Portovelo.
6. Asuntos Varios.
7. Clausura.

PUNTO UNO: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM E INSTALACIÓN DE LA SESIÓN.

A través de secretaría, se procede a constatar el quórum reglamentario:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: presente.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: presente.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: presente.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: ausente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: presente.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: presente.

Una vez constatado el quórum reglamentario, se procede a la instalación de la sesión.





Quince minutos Directoral (523) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0523

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: buenas tardes, señor Vicealcalde, compañeros Concejales, Procuradora Síndica y Secretaria, agradezco la presencia de cada uno de ustedes en esta sesión ordinaria, convocada para el día de hoy, siendo las diez horas con veintisiete minutos, procedo a instalar formalmente la presente sesión.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.

Por secretaría se somete a votación la aprobación del orden del día:

Dr. Luis Alberto Maldonado Montoya: apruebo el orden del día.
Sra. Letty Soraya Dávila Sigcho: apruebo el orden del día.
Lic. Andrea Ximenita Jara Zambrano: apruebo el orden del día.
Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca: ausente.
Sr. Ángel Orlando Rojas Aguilar: apruebo el orden del día.
Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa: apruebo el orden del día.

El Concejo Municipal por mayoría aprueba el orden del día establecido.

PUNTO TRES: LECTURA Y APROBACIÓN DEL ACTA N° 049-2025 DE SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA EL 22 DE OCTUBRE DEL 2025.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: una vez revisada el acta y concluida su lectura solicito a la Secretaria de Concejo proceda a tomar la votación correspondiente.

A través de secretaría se procede a tomar votación:

Dr. Luis Maldonado: apruebo el acta 049 tras las correcciones mencionadas a la secretaría.

Sra. Letty Dávila: tras la lectura y corrección del acta número 49 de sesión extraordinaria celebrada el 22 de octubre del 2025, constatando que todo está correcto, doy por aprobado el acta.

Lic. Andrea Jara: luego de revisar y escuchar el acta 049, apruebo la misma que se realizó el 22 de octubre del 2025, siendo esta sesión extraordinaria del Concejo Municipal.

Arq. Francisco Rogel: Ausente.

Sr. Ángel Rojas: apruebo el acta número 049 de fecha 22 de octubre del 2025.

Dra. Yulissa Aguilar: apruebo el acta número 049 - 2025.

El Concejo Municipal por mayoría Resuelve: **APROBAR** el Acta N° 049-2025 de sesión extraordinaria, celebrada el 22 de octubre del 2025.

Se deja constancia de que, siendo las 10:31 horas, se incorpora a la sesión del Concejo el concejal Arq. Cristhian Francisco Rogel Tenesaca.





Quinientos Veintimilla (524) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0524

PUNTO CUATRO: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y APROBACIÓN DE LA PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA, SOLICITADA POR LA SEÑORA ANDREA STEFANIA VEINTIMILLA RAMÓN, MEDIANTE ESPECIE VALORADA NÚMERO 0041706, DENTRO DEL TRÁMITE DE RECTIFICACIÓN DE LINDEROS – UNIFICACIÓN DE LOTES Y PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA DEL BIEN INMUEBLE UBICADO EN EL BARRIO PLAZA CENTRAL DEL CANTÓN PORTOVELO.

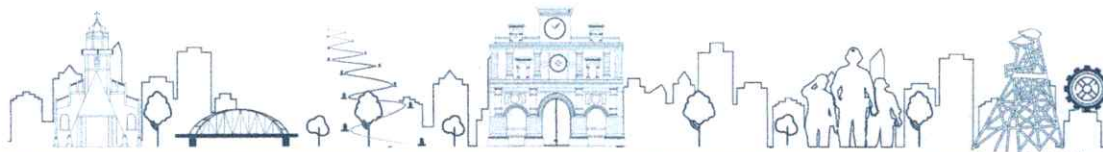
Interviene la Abg. Amada Guamán Procuradora Sindica: estimado Concejo, permítanme realizar una breve explicación respecto a la petición presentada por la señora Andrea Stefania Veintimilla Ramón. En los documentos que obran en el expediente constan los lotes de terreno adquiridos en su momento por los esposos Manuel Veintimilla y Teresa Ramón, quienes efectuaron la compraventa correspondiente. Tras el fallecimiento del señor Manuel Veintimilla, la propiedad pasó a nombre de los herederos, correspondiendo el 50% a la cónyuge sobreviviente y el otro 50% a favor de los tres hijos. La señora Andrea Veintimilla Ramón, adquirió a la cónyuge sobreviviente y a sus dos hermanos sus derechos, con la finalidad de unificar los lotes en un solo cuerpo y obtener la adjudicación a su nombre. Como se observa en los planos, el lote principal tiene una superficie de 52,38 m², y al sumarse el terreno identificado con el número 1, de 42,88 m², se obtiene una superficie total de 95,26 m². Revisada la documentación, se ha verificado que la peticionaria cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 473 del COOTAD, así como en el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva que regula el procedimiento de regularización administrativa de excedentes o diferencias de superficie y dimensiones originadas por errores de medición o cálculo de predios ubicados dentro del cantón Portovelo, y que además determina el margen de error técnico aceptable. En tal virtud y tras la revisión de los informes técnicos emitidos por los funcionarios competentes, se concluye que existen fundamentos legales suficientes, amparados en el artículo 76, numeral 7, de la Constitución de la República del Ecuador, el cual garantiza el debido proceso y la seguridad jurídica. Por tanto, se considera que la petición presentada cumple con las disposiciones legales y técnicas requeridas, siendo procedente la partición extrajudicial de hijuela. Muchas gracias.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: compañeros por secretaría se dará lectura a los documentos habilitantes para el análisis y deliberación.

A través de secretaría se da lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

La señora Andrea Stefania Veintimilla Ramón, mediante petición en especie valorada número 0041706, solicita el permiso de partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble conformado por los terrenos con claves catastrales número 07115021036006 y 07115021036005, ubicados en el barrio Plaza Central del cantón Portovelo. Para el efecto, adjunta la documentación y justificativos exigidos por la Ley, los cuales constan en el expediente respectivo, que incluye los siguientes informes técnico y jurídico: Informe Técnico PART N° 005-2025, de fecha 2 de octubre de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; e Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-280, de fecha 24 de octubre de 2025, suscrito por la Procuradora Síndica, ambos con recomendación favorable para la atención de la petición.

Página 3 de 12





Quincuésima Veintimilla (525) Def.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0525

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras haber analizado los informes tanto del Departamento Técnico como Jurídico, doy por aprobada la partición extrajudicial de hijuela única solicitada por la señora Andrea Stefanía Veintimilla Ramón, solicitada mediante especie valorada n° 0041706 de un bien inmueble ubicado en el barrio Plaza Central del cantón Portovelo.

Sra. Letty Dávila: tras el conocimiento y análisis de la carpeta presentada por la señora Andrea Stefanía Veintimilla Ramón, quien solicita la partición extrajudicial de hijuela única del terreno ubicado en el barrio Plaza Central de cantón Portovelo, revisando que tanto los informes técnicos como jurídico dan favorable, apruebo la misma.

Lic. Andrea Jara: una vez revisada, analizada, la carpeta de la peticionaria señora Andrea Stefanía Ventimilla Ramón donde solicita partición extrajudicial de hijuela única mediante especie valorada número 0041706 dentro del trámite de rectificación de linderos, unificación de lotes y partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el barrio Plaza Central del cantón Portovelo, apruebo la petición. Una vez también cerciorándome que los informes tanto técnicos como jurídico dan favorables y no afecta a terceros, apruebo la petición.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber analizado la petición presentada por la señora Andrea Stefanía Veintimilla Ramón donde solicita la partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en el barrio Plaza Central del cantón Portovelo, luego del análisis y en base a los informes técnicos y jurídico favorables apruebo la solicitud.

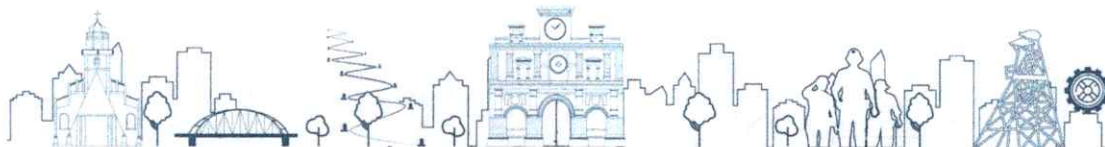
Sr. Ángel Rojas: luego de analizar la solicitud presentada por los herederos Andrea Estefanía Veintimilla Ramón quien está solicitando partición extrajudicial de hijuela única de un bien inmueble ubicado en el barrio Plaza Central del cantón Portovelo y con los informes tanto jurídico como técnicos de planificación favorables, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber revisado la carpeta de la petición y constatar que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, apruebo la misma.

Luego del análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **PARTICIÓN EXTRAJUDICIAL DE HIJUELA ÚNICA**, solicitada por la señora Andrea Stefanía Veintimilla Ramón, mediante especie valorada número 0041706, dentro del trámite de rectificación de linderos – Unificación de lotes y partición extrajudicial de hijuela única del bien inmueble ubicado en el Barrio Plaza Central del cantón Portovelo.

PUNTO CINCO: Conocimiento, análisis y aprobación de la **TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, solicitada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, mediante especie valorada número 0043181 del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 07115011002016, ubicado en barrio El Osorio del cantón Portovelo.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: Compañeros, de la misma manera se pone a consideración la carpeta presentada por los peticionarios, correspondiente a una





Quince y Veintiseis (526) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0526

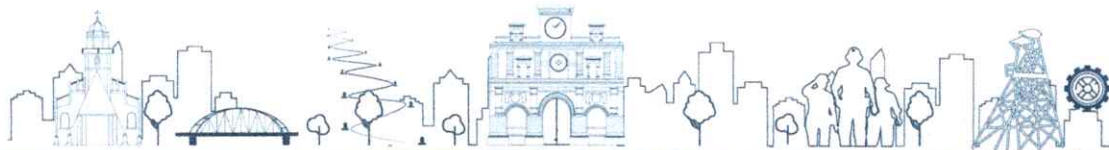
solicitud de titularización administrativa de un terreno, para lo cual han presentado los documentos en los que se declaran como legítimos posesionarios. A continuación, damos paso a la Abogada para que nos brinde la respectiva explicación y, posteriormente, poder emitir la resolución correspondiente.

Interviene la Abg. Amada Guamán Procuradora Sindica: Les voy a explicar también brevemente los antecedentes. Mediante el formulario N° 0043181, los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora solicitan al GADM de Portovelo la titularización administrativa de un predio ubicado en el barrio El Osorio. Para el efecto, adjuntan una escritura y una declaración juramentada otorgada el 13 de julio de 2023, en la cual manifiestan haber permanecido en posesión del terreno por más de quince años. Conforme lo establece el artículo 2411 del Código Civil, la prescripción adquisitiva de dominio procede cuando una persona ha mantenido la posesión, uso y goce del bien inmueble por más de quince años. En la documentación presentada constan también los informes técnicos que determinan la existencia de una residencia rural, cuyo uso principal es residencial, encontrándose el predio en una zona de expansión urbana. Asimismo, el informe emitido por la Arq. Beatriz Zúñiga señala que el solar cuenta con una superficie de 361,60 metros cuadrados, y con base en la inspección y análisis realizados emite un criterio favorable desde la Dirección de Planificación para su aprobación. Por su parte, el Ing. Jinson Romero, luego de revisar la documentación y efectuar la respectiva inspección técnica, recomienda otorgar el permiso de titularización administrativa del predio urbano, considerando los informes técnicos emitidos se verifica que el trámite cumple con lo dispuesto en el artículo 436 del COOTAD, así como en el artículo 12 de la Ordenanza Sustitutiva que regula los procedimientos de titularización administrativa para la incorporación de bienes inmuebles vacantes o mostrencos al patrimonio municipal, predios urbanos o en posesión de particulares dentro del cantón Portovelo, en virtud de ello, se recomienda que el Concejo Municipal expida la correspondiente resolución de titularización administrativa a favor de los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio Germán Orellana Mora.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: es importante aclarar que, en el sector de El Osorio, muchas de las personas que han habitado allí durante varios años no han tenido aún regularizados sus terrenos, y ese es precisamente el trámite que se está realizando en la actualidad. No se trata de la venta de ningún terreno municipal, ni se está adjudicando propiedad alguna que afecte derechos de terceros. Tanto el Departamento Técnico como el Departamento Legal han efectuado la revisión correspondiente de todos los documentos habilitantes, verificando que todo se encuentra conforme a lo establecido y dentro de lo legalmente correcto, por secretaría se dará lectura a los documentos habilitantes para el análisis y deliberación.

A través de secretaría se da lectura a lo dispuesto por la señora Alcaldesa.

Los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, mediante petición en especie valorada número 0043181, solicita el permiso de titularización administrativa del bien inmueble con clave catastral número 07115011002016, ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo. Para el efecto, adjuntan la documentación y





Quinto Juicio (527) Def.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0527

justificativos exigidos por la Ley, los cuales constan en el expediente respectivo, que incluye los siguientes informes técnico y jurídico: Informe Técnico PART N° 003-2025, de fecha 10 de septiembre de 2025, suscrito por la Analista de Planeamiento Urbano y Ordenamiento Territorial 2; e Informe Jurídico N° GADMP-PS-2025-278, de fecha 22 de octubre de 2025, suscrito por la Procuradora Síndica, ambos con recomendación favorable para la atención de la petición.

A través de secretaría se procede a tomar la votación:

Dr. Luis Maldonado: tras el conocimiento y análisis de la solicitud presentada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora por una titularización administrativa, doy por aprobado el trámite.

Sra. Letty Dávila: tras el conocimiento y el análisis sobre la titularización administrativa solicitada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora de un bien inmueble ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo, constatando que tienen 15 años de posesión dentro del mismo y constando que los informes tanto técnicos como jurídico son favorables, doy mi voto a favor de la titularización administrativa.

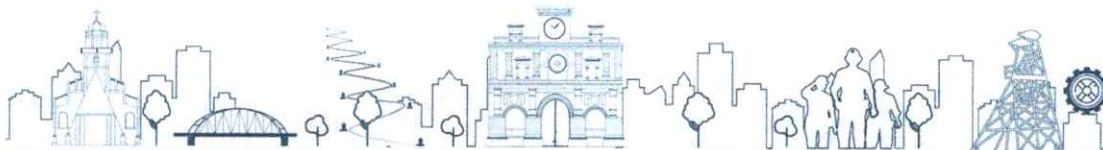
Lic. Andrea Jara: tras el conocimiento y el análisis de la petición presentada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, donde solicitan la titularización administrativa con especie valorada número 0043181 del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 07115011002016 ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo, apruebo la titularización administrativa cerciorándome que los informes técnicos como jurídico son favorables y no existe afectación a terceros.

Arq. Francisco Rogel: luego de haber analizado la petición presentada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora y en base a los informes favorables tanto técnicos como jurídico, apruebo la titularización administrativa de un bien inmueble compuesto de terreno ubicado en el barrio El Osorio del cantón Portovelo.

Sr. Ángel Rojas: luego del análisis a la solicitud presentada por la señora Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, quienes están solicitando la titularización administrativa de un bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral 07115011002016 y con los análisis, con los informes favorables tanto del área jurídica como de planificación, apruebo la carpeta.

Dra. Yulissa Aguilar: luego de haber realizado los informes técnicos y jurídico que adjuntan la carpeta de los peticionarios y el constatar que los mismos son favorables, apruebo la petición.

Luego del análisis por unanimidad el Concejo Municipal resuelve aprobar la **TITULARIZACIÓN ADMINISTRATIVA**, solicitada por los señores Luz María Armijos Herrera y Aparicio German Orellana Mora, mediante especie valorada número 0043181





Quirrenti Terentioche (528) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0528

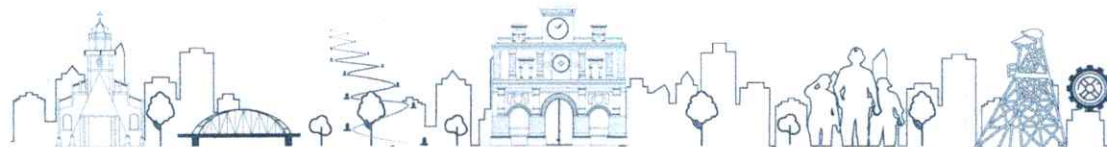
del bien inmueble compuesto de terreno con clave catastral actual número 07115011002016, ubicado en barrio El Osorio del cantón Portovelo.

PUNTO SEIS: ASUNTOS VARIOS.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: compañeros, damos paso al punto de Asuntos Varios. Si alguno de ustedes tiene algún tema que considere pertinente para el conocimiento de este Concejo se le concede el uso de la palabra.

Interviene el Dr. Luis Maldonado: buenos días, estimada Alcaldesa, compañeros Concejales, abogada jurídica, abogada secretaria, quería topar dos o tres puntos. El primero es correspondiente al barrio Machala Alto, hace algunas semanas se presentó la necesidad urgente por parte de todos los moradores del barrio Machala Alto al finalizar la calle 24 de Mayo, en la cual tras la época invernal del año que pasamos, la última ellos habían conversado con usted, me comentaron por algunas ocasiones y que se pedía de forma urgente de las aceras o veredas, ellos me comentaron que usted les había dicho que hay un presupuesto para eso y que están tomados en cuenta, y ellos han presentado de hecho yo le llamé a la secretaria para preguntarle con qué fecha ha ingresado el documento y me supo manifestar la Secretaria que ese documento ya estaba en obras públicas y agua potable, entonces quiero a través de esa intervención, poder ver cómo estamos en ese proyecto y si es que va a haber vialidad o no y para qué fechas establecidas posiblemente si no me lo puede contestar ahora me pediría por favor que para la siguiente sesión en puntos varios me lo pueda decir, porque todos los moradores que firmaron la petición que seguro que usted también ya vio están sumamente preocupados. Y no está de menos porque ya estuvimos en esa situación de que se nos cayó el árbol, ahora, a pesar de que nosotros sí hablamos con la unidad de gestión de riesgos y justamente con usted también, no sé ahí quién falló lamentablemente no hay una continuidad por parte del departamento que tiene que ponerse a cargo porque se supone que si es que ya hablamos a inicios de este año, que fue en febrero que de hecho lo hicimos de forma telefónica y también escrita a través de WhatsApp lo que le comentamos y estuvimos ahí fue de que hubo este riesgo del árbol, se le notificó también el riesgo, pero no sé qué pasó ya después de eso. Y quedó ahí, entonces producto de eso el árbol cayó, no sé si hubo algún problema más allá de un problema material, pero no debemos esperar que pase otra vez, creo que sí debemos llamar la atención o hacerle seguimiento para ver dónde estuvo el tema de que lo dejamos ahí en stand-by y dejar un precedente para que de aquí en adelante no se vuelva a continuar con este tipo de situaciones que armo todo un, no sé si decirlo show, o una urgencia momentánea para que en dos semanas más ya no le tomemos atención y como a veces, como yo siempre digo, nosotros el concejo, llegan todas las peticiones y estamos siempre pendientes, pero tienen que trabajar cada departamento sería importante poder ver eso.

Otra situación es, quería rogarle de favor, estimada Alcaldesa, la semana pasada presentamos un proyecto de ordenanza la cual la encabezé y la impulsé conjuntamente con los compañeros Concejales acerca de la creación y regulación del funcionamiento de una banda infantil juvenil municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado





Quinientos Veintinueve (529) Conf

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0529

Municipal del cantón Portovelo, quisiera estimada alcaldesa que se tome atención porque usted ya sabe que ahí viene el tema de poder armar el presupuesto del ejercicio económico fiscal de este 2026, entonces sería sumamente importante poder tomar en cuenta ese punto para de esa manera poder no solamente continuar impulsando la cultura en nuestro cantón, sino que también fomentando a aquellos niños y jóvenes de que puedan despertar esas destrezas musicales y artísticas que les puede llevar por buenos caminos en épocas actuales que tenemos muchas situaciones que pueden influenciar de forma negativa para cada uno de ellos. Entonces esas eran las dos situaciones que quería conversar. Gracias.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: es importante conocer algunas cosas, como lo dijo el Vicealcalde, quizás alguna respuesta no le puedo dar en este momento pero se la daremos en la próxima sesión, es importante indicar que justo antes de que ustedes lleguen le había llamado al Ing. Luis Bravo, que es el responsable de la unidad de gestión ambiental, para preguntar cómo tiene estructurado el cronograma de trabajos que se tienen que hacer antes de la temporada invernal, porque el año pasado ya nos sorprendió por así decirlo la temporada invernal donde yo venía de alguna manera reiterando mi petición de que se corten los árboles en algunas zonas que parecían peligrosas y UGAM siempre me ponía la Ley por delante de que no se pueden talar los árboles, luego el invierno y los árboles se fueron al piso y se pudo haber prevenido y usted me ponía la ley con los escritos que no se pueden topa los árboles, que la denuncia es ambiental luego el invierno y los árboles igual se fueron al piso. Lo llamé justo antes de que ustedes lleguen porque ya estaba con esa preocupación, incluso también que el señor Miller me recordaba y me vuelve a decir que no puede topa los árboles, le digo otra vez nos vamos a enfrentar a los mismos problemas que el año pasado me indico que no tienen maquinaria que permita cortar ramas muy altas, le pedi haga un requerimiento de las necesidades para gestionar porque hay que actuar, no voy a esperar otra vez que pase el invierno y que se vuelvan a caer, entonces eso en la próxima sesión les daremos a conocer qué se va a hacer al respecto. Respecto a los trabajos de aceras efectivamente teníamos programado este año y hay un presupuesto que todavía hay un pequeño remanente para hacer aceras, los moradores del barrio Machal Alto, si no me equivoco también presentaron no está de más, pero es importante recordarles a ustedes que ya estamos cinco meses sin asignaciones y las ferreterías no nos dan materiales si no hacemos los procesos para compra y pago, recién pudimos sacar un proceso donde estamos comprando materiales, espero que se pueda ir trabajando en las aceras pendientes voy a pedir a obras públicas que me dé el cronograma y en la próxima sesión le indicaré qué fecha se va a intervenir en el área que están preguntando básicamente la falta de materiales es lo que nos ha detenido continuar avanzando, si bien tenemos adoquines comprados, nos falta hierro, nos falta cemento, la arena a veces se la gestiona pero faltan materiales, eso es lo que no puedo en este momento darles las fechas, pero preguntaré y en la próxima sesión daré a conocer.

Respecto a la solicitud que ustedes hicieron de la ordenanza de la creación y funcionamiento de la banda Infante Juvenil, donde se me instaba a que la ponga en la siguiente sesión, tengo que mencionar que no se incluyó en el orden del día de hoy, puesto que es un proyecto de ordenanza que según mi criterio tiene que ser revisado





Quinientos Treinta (530) Quf.

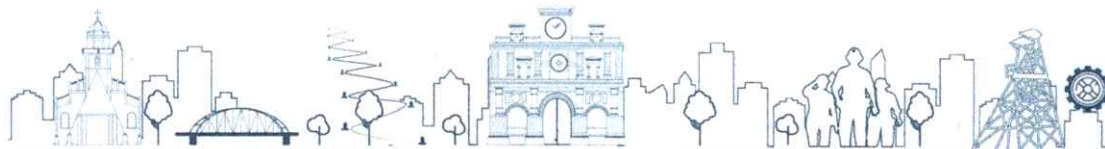
S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0530

por el departamento a cargo, es decir la unidad de cultura, se la derivamos a la unidad de cultura pidiéndole que por favor la revisen, porque recordemos que ya existe una banda Infanto-Juvenil en Portovelo, entonces, le pedí a la unidad de cultura mediante memorándum que por favor revisen, porque en la ordenanza que ustedes presentan, hablan de tiempos de repaso, de tiempos de descanso, de presentaciones, de cobros por presentaciones, no estoy diciendo que esté mal, pero la unidad de cultura que es la que ha venido trabajando por tantos años, porque este proyecto no es nuevo, y son quienes nos van a dar un poquito de luces si todo lo que está ahí está bien o algo hay que modificar, no quise ponerle al apuro a la sesión incluso hoy día la compañera Letty Davila, solicito que por favor se la pasen al grupo de concejales para poder revisarla, en cuanto la unidad de cultura entregue su informe, se la pondrá ojalá para la próxima sesión había pedido también a la unidad de cultura que por favor revise, porque también en el oficio se menciona que se asigne presupuesto es importante indicar que el año 2025 ya pusimos presupuesto para la repotenciación de la banda ayer le llamaba un poco la atención a la abogada en el sentido que le digo, ustedes tienen que revisar sus presupuestos sus POA y saber qué se puede hacer se está terminando el año y no han ejecutado su presupuesto, no es que haya se les ha dicho no hay dinero, simplemente no revisan y no ejecutan entonces voy a volver a poner, está considerado presupuesto para el 2026 nuevamente para la banda infantil juvenil, pero le había pedido que se siente a revisar el tema también con el instructor para ver cuál es la mejor opción. Continuar como banda infantil juvenil o pensar ya en una orquesta sinfónica y que ella nos dé la mejor alternativa eso respecto a las dos consultas solicitadas.

Interviene el Vialcalde Dr. Luis Maldonado: Alcaldesa, solamente para poder concluir el punto del proyecto de ordenanza, actualmente contamos con una banda infanto juvenil pero lo que no tenemos es regularizar a través de un proyecto de una ordenanza más que crear desde cero, es poderla ya tenerla regularizada a través de una ordenanza que eso es lo correcto, ya que ahí mismo explican que es totalmente gratuito para todo el sector de Portovelo, sus barrios, sus sitios, sus instituciones, si es que fuera algo privado pues obviamente se tendría que, se toma como que dimos esa idea de que se pueda hacer algún tipo de cobro que sería su traslado o el hotel, cuestiones así pero más es eso tenemos la banda, pero lo que se quiere es ya tener la ordenanza para tener totalmente regularizado y ponerle de esa manera, darle mayor realce y como usted mismo dijo, mire que tenemos tantos años trabajando personas en el departamento de cultura y que no se den cuenta de los rubros que pueden tomar ahí, creo que con esto le vamos a dar mayor énfasis a la banda infanto juvenil.

Interviene la Concejala Sra. Letty Dávila: con respecto a la ordenanza sí le había pedido a la abogada secretaria que me pase para revisarla y de pronto no sé podríamos hacer una sola ordenanza donde regulen las escuelas municipales como puede ser la de danzas, la banda infanto juvenil entonces integrarlas más bien en una sola ordenanza para que en verdad esto toma más seriedad en el asunto para que los posteriores Alcaldes que vengan las administraciones, sepan que hay una ordenanza que exige estas escuelas y no se las pierda, porque son muy bonitas aparte de que se apoya a la juventud también se incentiva a la cultura, al arte en la juventud y la niñez, voy a revisarla para ver si podría hacerse de pronto una sola ordenanza para las escuelas municipales.





Quinientos Treinta y Uno (531)

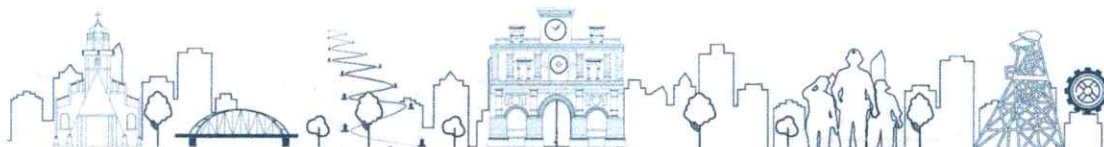
S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0531

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: por eso ratifico de ninguna manera no se ha querido poner la ordenanza a revisión de este concejo, solo que se ha pasado al departamento que corresponde para que haga la revisión, tienen que realizar el informe y armar todo el expediente para poderla poner a sesión, una vez que la unidad de turismo, perdón, de cultura ya tenga realizado, generar primero una mesa de trabajo con el legislativo del gad municipal para poder también aportar ideas y ver cómo se puede mejorar. Y si la ordenanza en su totalidad está bien, pues pasará inmediatamente a sesión de concejo, sí sería importante generar una mesa de trabajo con ellas que conocen, porque yo preguntaba ¿y cómo se creó la banda Infante-Juvenil? ¿Hay alguna ordenanza? ¿Qué pasó? Me dicen, no, pues solo se han creado proyectos todos los años se crea un proyecto con el que se justifica la contratación del profesor, ya como ordenanza se regularize.

Quería también, compañeros, poner a su conocimiento que ante los hechos suscitados en el Cementerio Municipal de Portovelo el COE Cantonal se ha reunido y la primera decisión que tomó fue cerrar el Cementerio Municipal, en la segunda sesión, ya conociendo los informes técnicos dados por ARCOM, por el IGM, por el Ministerio de Educación y por los diferentes departamentos del Gad Municipal de Portovelo, se ratificó la decisión de continuar con el cementerio cerrado como ya se nos entregaron los informes, terminaron de hacer las investigaciones el día de ayer, con el apoyo del sector privado se hizo ya la remediación total del socavón. Ayer en la tarde quedó totalmente cerrado el socavón, esta mañana pedí al equipo técnico que haga una visita al sector para ver si con la lluvia alguna situación pasó. Sin embargo, la decisión de que si el cementerio se apertura de alguna manera controlada o no, la tomará el COE en reunión que va a tener entre mañana miércoles y el día jueves. en cuanto tengamos esa noticia, inmediatamente comunicaremos también esa será una decisión del COE, si se hace una reapertura quizás controlada o si se decide que se mantenga cerrada, ese particular, les comunicaré en cuanto se tenga la decisión, como también justo había conversado con el Ing. Luis Bravo, técnico de UGAM, me había indicado que en el mismo COE aprovechemos para instar a todas las instituciones, porque prevenir la etapa invernal no es sólo responsabilidad del municipio de Portovelo, aquí interviene el Cuerpo de Bomberos, la Secretaría de Gestión de Riesgos, interviene Cnel con la tala de árboles que están afectando las líneas eléctricas, son muchas instituciones. Justo me había sugerido él que aproveche la reunión del COE para instar a todas las instituciones públicas a que presenten sus planes de prevención contra el invierno, había pedido internamente al equipo del Gad que elaboren sus propios proyectos de prevención, pero lo instaremos también a las instancias públicas, porque ellas también intervienen con el tema de muchísimas situaciones que se puedan dar.

También quería aprovechar para indicar que gracias a una gestión que se hizo con dos empresarios privados, el día de ayer en la tarde se iniciaron los trabajos de reconstrucción del estribo del puente del sector del Pindo, ya que pese a ser las insistencias a la prefectura de El Oro y Loja aún no se ha recibido respuesta y también viene una temporada invernal y si en el puente el Pindo no es una competencia directa del GAD municipal de Portovelo es un puente de entrada a nuestro cantón, donde también vienen las personas del sector rural que vienen a vender sus productos en Portovelo y aprovechando la predisposición de dos empresarios privados de hacer la





Quemé y Frente y Det (532) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0532

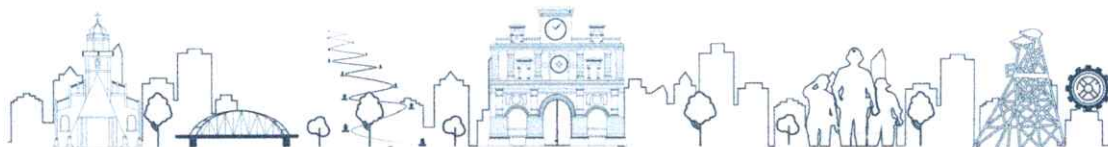
intervención ya se está haciendo la intervención de este estribo, hasta que prefectura pueda generar un proyecto de construcción de un nuevo puente que ya nos hace falta, también indicar que el presupuesto ya ha sido elaborado, se incluyó en el presupuesto para su conocimiento también un rubro para el mantenimiento y la repotenciación de la banda infantil juvenil que hizo mención el señor vicealcalde y el día 31 de octubre 2025 se entregará a legislativo como está estipulado en la norma técnica.

Para finalizar, hacer la invitación el día domingo 2 de noviembre al Festival de la Colada Morada, que también ya se convirtió en una tradición en Portovelo, que se estará desarrollando en el Parque de Fatima el día Domingo 2 de noviembre el Festival de la Colada Morada, cualquier otra situación que no se haya aclarado en la próxima sesión al menos en el tema del cronograma, en la próxima sesión podría hacerlo conocer muchas gracias por su atención.

Interviene el concejal Sr. Angel Rojas: Alcaldesa, solo unas palabras. Como usted sabe, se está trabajando en Casas Viejas, se avanza poco a poco, aunque aún falta bastante. Hace unos días, junto al ingeniero William, realizamos un recorrido y expresamos nuestra preocupación por el puente del río Luis. Visitamos la entrada de Loma Larga, donde hay piedra grande que podría servir para el relleno, y gracias a la gestión de la presidenta de Curtincapac y al apoyo del señor Ruperto Franco se consiguió una máquina por dos semanas, lo que ayudó bastante. Ayer conversé nuevamente con el ingeniero, quien me comentó que usted está muy comprometida con el proyecto, aunque las máquinas ya se habían retirado. Le pedí que, si fuera posible, se nos preste la maquinaria que está más arriba para continuar con el relleno y que con las volquetas se pueda traer piedra desde Loma Larga, que está cerca, para avanzar lo más posible. Sabemos que se aproxima el invierno y, aunque el anterior no fue muy fuerte, este podría serlo, por eso pido que se hagan los mayores esfuerzos este mes para reforzar especialmente el ala derecha del puente, bajando de Curtincapac, construyendo una escollera con piedra grande y reforzando la parte superior con piedra más pequeña, ya que el puente corre serio riesgo si no se interviene a tiempo.

Interviene la Alcaldesa, Dra. Yulissa Aguilar: con mucha atención he escuchado su petición, la máquina ya estuvo en el sitio pero lamentablemente el operador no tenía el conocimiento de cómo hacer ese trabajo y por eso no pudo ingresar la próxima semana va a estar una máquina del sector privado que también nos ha apoyado haciendo el reforzamiento del puente, porque es un trabajo más técnico que ellos entienden cómo hacer y si no se diese, obviamente iremos por la opción de la prefectura, solo que no hemos querido molestar a la prefectura, porque significa que la vamos a sacar de Casas Viejas y nuestra intención es que también se termine, la próxima semana está ya una máquina del sector privado apoyándonos, igual en Casas Viejas el trabajo está avanzando, hemos apoyado como se ha podido con volquetas, hemos apoyado de manera personal con combustible, porque lamentablemente en pasados días hay las máquinas paralizadas sin combustible, hemos tratado de apoyar en lo más que se ha podido para que ese trabajo también se ejecute.

Gracias.





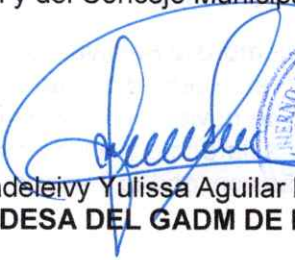
Quince y Treinta y Tres (533) Conf.

S.O. 28/OCTUBRE/2025

Folio No. 0533

PUNTO SIETE: CLAUSURA.

Interviene la Alcaldesa Dra. Yulissa Aguilar: estimados compañeros agradezco su participación, procedo a clausurar la presente sesión, siendo las once horas, veintiún minutos. Seguidamente, se procede a la firma conjunta con la Abogada Secretaria General y del Concejo Municipal, quien certifica la autenticidad del presente acto.-


Dra. Madeleivy Yulissa Aguilar Espinosa, Mgs.
ALCALDESA DEL GADM DE PORTOVELO


Abg. Yuri Anabel Ordoñez Macas
SECRETARIA GENERAL Y DEL
CONCEJO MUNICIPAL

